

Expediente n.º: 277/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición (Personal Laboral *Fijo*)

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes que constan en el proceso selectivo por turno libre de una plaza de Psicólogo/a Orientador/a (Gabinete Psicopedagógico), mediante concurso-oposición:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	01/03/2021
Informe de Secretaría	01/03/2021
Informe-Propuesta de Secretaría	02/03/2021
Informe de Fiscalización	02/03/2021
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	09/03/2021
Anuncio BOP	BOP N.º 55 de fecha 23/03/2021
Anuncio DOGV	DOGV N.º 9052 de fecha 31/03/2021
Anuncio BOE	BOE N.º 87 de fecha 12/04/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	N.º 0302/2021 de fecha 14/05/2021.
Anuncio BOP	BOP N.º 99 de fecha 26/05/2021
Certificado de Secretaría	30/06/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	N.º 0373/2021 de fecha 10/06/2021
Anuncio BOP	N.º 117 de fecha 21/06/2021
Acta de constitución del Tribunal	02/07/2021

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,



RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
MFP	..8798..B

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la candidata seleccionada, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo en su modalidad regulada en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en régimen de dedicación a tiempo completo.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 01/09/2021.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.albuixech.es y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

CUARTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

QUINTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

SEXTO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo con la siguiente relación de aspirantes:

DNI	NOMBRE	Nº ORDEN
..8914..Z	MMM	1
..8654..B	LLCHC	2



..5627..H	RDM	3
..6222..C	RGI	4
..2033..V	MBJ	5
..4540..A	MSM	6

SÉPTIMO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

